

## Programa de capacitación en Debida Diligencia para empresas del sector de la confección y el calzado en América Latina

La Encuesta de la OCDE para Empresas sobre **Conducta Empresarial Responsable (CER) en América Latina y el Caribe (ALC)** de 2021, encontró que la mayoría de las empresas se enfrentan a desafíos específicos para abordar los riesgos sociales y ambientales en sus cadenas de suministro, y especialmente aquellos relacionados con los derechos humanos. La necesidad de mejorar la comprensión y la operacionalización de la **debida diligencia en las cadenas de suministro** es particularmente compleja para las empresas que operan en el sector de la confección y el calzado.

Para responder a esta necesidad, la OCDE está poniendo en marcha un **programa de capacitación** para ayudar a las empresas de ALC a **llevar a cabo la debida diligencia basada en el riesgo de la OCDE**. El programa de capacitación permitirá a los(as) participantes intercambiar experiencias, buenas prácticas, herramientas y lecciones aprendidas, y aplicar las herramientas de la OCDE, principalmente *la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector de la Confección y el Calzado*. Este programa, que forma parte del Proyecto "[Promoción de la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe](#)", se pondrá en marcha en **noviembre de 2021** con una duración aproximada de cinco meses.



### ¿Quién puede participar en el programa?

El programa está abierto a las **empresas del sector de la confección y el calzado** en **Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú** (así como participantes de otros países de ALC en caso de disponibilidad). Las empresas pueden estar operando en diferentes etapas de la cadena de suministro (desde la producción hasta la venta al por menor) incluyendo PyMEs y también empresas estatales. También serán elegibles las asociaciones industriales del sector textil y de calzado y las empresas europeas que operan en los países objetivo. Este programa está financiado en su totalidad por la UE y **no hay costo de participación**.

Para ser elegibles, las empresas interesadas deben indicar su interés y compromiso de:

1. **Tomar parte activamente en todas las actividades de formación** relacionadas con el programa (se estima un total de 13 horas de dedicación, véase el calendario y la estructura más abajo)
2. **Poner en práctica el proceso relacionado con debida diligencia** (por ejemplo, publicando un informe de debida diligencia en 2022/2023, tomando medidas para integrar la debida diligencia de la OCDE basada en el riesgo en la política de la empresa)
3. **Responder a una breve encuesta anónima** antes y después del programa



### Beneficios para los(as) participantes

- **Comprender los pasos clave del marco de debida diligencia basado en el riesgo de la OCDE**, que incluye la identificación del riesgo, la priorización, la participación de las partes interesadas, el establecimiento de mecanismos eficaces de reclamación y reparación y la presentación de informes sobre las acciones de debida diligencia.
- **Aprender a identificar, abordar y mitigar los riesgos de la cadena de suministro de la confección y el calzado y los impactos adversos de las operaciones comerciales** en el planeta, las personas y la sociedad.
- **Obtener las opiniones de partes interesadas experimentadas y de expertos en la cadena de suministro** sobre las recomendaciones para abordar los riesgos sectoriales.
- **Acceder a las herramientas de debida diligencia de la OCDE** y al material adaptado a las cadenas de suministro de la confección y el calzado.
- **Recibir un certificado al final del programa**, indicando que ha completado el programa de formación.
- **Acceder a un entorno de aprendizaje seguro** para compartir sus experiencias, hacer preguntas y debatir sobre los retos de la aplicación de la debida diligencia en el sector.



## Alcance y metodología del programa

El programa de capacitación se basará en la [Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector de la Confección y el Calzado](#). Además, el programa tendrá en cuenta la [Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable](#) y en las [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#).

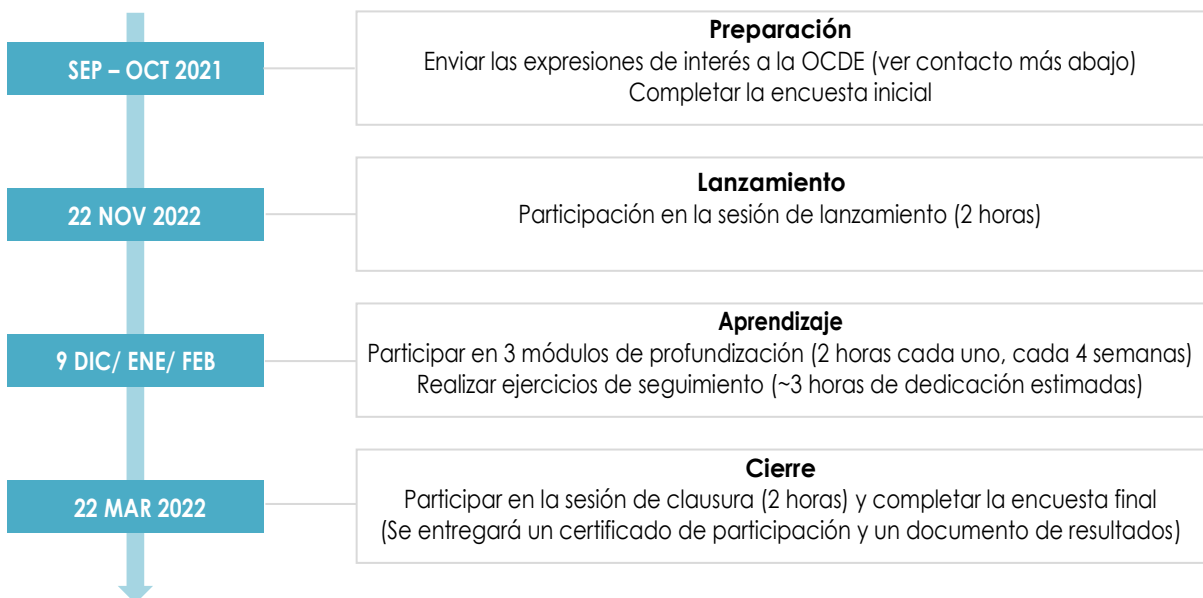
El programa consistirá en una **sesión inaugural, tres módulos de profundización y una sesión de clausura (todos ellos virtuales)**. Los módulos de profundización abordarán los siguientes temas:

- 1. Identificación de riesgos:** Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales asociados a las operaciones, productos o servicios de la empresa.
- 2. Informar al público:** Comunicar externamente la información pertinente sobre las políticas de debida diligencia, los procesos, las actividades realizadas, incluidas las conclusiones y los resultados de dichas actividades.
- 3. Mecanismos de reclamación y reparación:** Cuando la empresa identifique que ha causado o contribuido a impactos adversos, abordar dichos impactos proporcionando o cooperando en su remediación.

El programa seguirá un enfoque de "aprender haciendo" e incluirá aportaciones de los(as) participantes, estudios de casos y ejercicios prácticos como la redacción de un informe público sobre debida diligencia. Entre los talleres, se espera que los(as) participantes pongan a prueba y apliquen lo aprendido en sus operaciones cotidianas. Se pedirá a los(as) participantes que informen sobre las lecciones aprendidas y que compartan enfoques o herramientas que puedan ayudar al grupo más amplio. Los módulos de formación se impartirán en español y todo el material estará disponible en español e inglés.



## Calendario preliminar



## ¡Aplica ahora!



**Fecha límite:**

**29 de octubre de 2021**



[Formulario de aplicación](#)

**Contacto:**

[julia.delvalle@oecd.org](mailto:julia.delvalle@oecd.org)